

# Aranceles profesionales para Traductores Públicos

## Actuación Pericial

### Clasificación por idioma

Francés, Inglés, Italiano y Portugués	<b>I</b>
Alemán, Neerlandés	<b>II</b>
Búlgaro, Catalán, Checo, Croata, Eslovaco, Esloveno, Lituano, Sueco, Danés, Noruego, Polaco, Rumano, Ruso, Serbio, Ucraniano, Idish, Bielorruso	<b>III</b>
Árabe, Griego, Hebreo, Húngaro, Latín, Armenio, Persa/Farsi/Iraní, Finés	<b>IV</b>
Chino, Japonés, Coreano y Vietnamita	<b>V</b>

### Traducciones con carácter público - Aranceles por foja o fracción menor

Se considera foja a:

- 50 renglones de papel tipo Romani.
- El equivalente de 500 palabras (en caso de confeccionarse en otro formato).
- Todo otro documento cuya extensión sea menor a una foja.

Clasificación por idioma	I	II	III	IV	V
<b>1. Partidas, pasaportes, certificados, diplomas y demás documentos personales.</b>					
<b>al castellano</b>	101	115	136	155	179
<b>al idioma extranjero</b>	115	133	152	176	202
<b>2. Actas, testamentos, certificados analíticos, papeles de comercio, contratos, etc.</b>					
<b>al castellano</b>	115	133	152	176	202
<b>al idioma extranjero</b>	133	152	176	202	230
<b>3. Poderes, estatutos, estudios, documentos técnicos, patentes de invención, sentencias y exhortos.</b>					
<b>al castellano</b>	133	152	176	202	230
<b>al idioma extranjero</b>	152	176	202	230	266

### Aranceles por actuación como Intérprete Judicial

Intérpretes en escribanías, Registro Civil, sedes judiciales y dependencias públicas. (Aduana, aeropuerto, etc)	Por hora (mínimo 2 horas) <b>320</b>
Intérprete en juicios orales, cárceles u otras dependencias policiales y del Servicio Penitenciario.	Por hora (mínimo 2 horas) <b>480</b>
Desgrabación de cassettes.	Por cassette de 90 minutos <b>400</b>

### Arancel mínimo

Se considera arancel mínimo a:

- la sola aceptación del cargo, aún cuando no se concrete la pericia encomendada, por razones ajenas al perito traductor público. **480**

### IMPORTANTE

Los honorarios aquí establecidos son orientativos para los colegiados. Se podrán establecer honorarios especiales en los siguientes casos:

- Trabajos de cierta extensión: notas periodísticas, folletos, libros y obras literarias en general.
- Casos de urgencia (los honorarios podrán sufrir como mínimo un recargo del 20%).
- Traducciones de un idioma extranjero a otro.
- Copias y/o agregados de documentos ya traducidos, firmados y sellados por el mismo matriculado (el importe de los honorarios será, como mínimo, el 30% del estimado para el trabajo original).

**Estos valores son sugeridos exclusivamente para el mercado local.**

El honorario profesional no sólo contempla la extensión y complejidad del trabajo, sino la especial actuación del Traductor Público como profesional fedatario.